

**AGENDA DEL ASEGURADO:
EXPLOTACIONES DE GANADO EQUINO**

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
01/02/2015	31/12/2015

PERIODO DE GARANTÍAS

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Se inician con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia.	A las cero horas del día en que se cumpla un año a contar desde la fecha de entrada en vigor del Seguro y en todo caso, con la venta, muerte o sacrificio no amparado o con la baja del animal en el SITRAN

OTRAS FECHAS

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENCIA	NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS
A las cero horas del día siguiente del pago de la póliza	<p><u>Explotación de reproducción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los riesgos amparados en la Opción A: el periodo de carencia es de 21 días para Peste Equina Africana y Fiebre de Nilo Occidental y 7 días para el resto, contados desde la entrada en vigor del Seguro. - Para el resto de riesgos: 15 días desde la entrada en vigor del Seguro. <p><u>Explotación de cebo:</u></p> <p>*Para los animales existentes en la explotación en el momento de formalización del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> -7 días para la muerte por inundación, incendio y rayo. -21 días para el resto de coberturas, ambos contados desde las cero horas del día de entrada en vigor del seguro. <p>*Para los animales que se incorporen a la explotación durante el periodo de vigencia del seguro:</p> <ul style="list-style-type: none"> -21 días para los riesgos cubiertos de Fiebre del Nilo Occidental o Peste equina Africana, contados desde las cero horas del día de entrada en vigor del seguro. -7 días contados desde el día siguiente al de su correcta inscripción en el libro de registro de la explotación, para la muerte por inundación, incendio y rayo. -Para el resto de coberturas, 21 días contados desde el día siguiente al de su correcta inscripción en el libro de registro de la explotación. 	<p>Quando el animal asegurado es víctima de un riesgo cubierto debe ser comunicado en un plazo de 24 horas, y conservado el animal o sus restos 72 horas después de la notificación.</p>